

# Parlamento de Cantabria DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLIV XI Legislatura Serie B – Núm. 133 Página x

# COMISIÓN DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ALEJANDRO LIZ CACHO SESIÓN ORDINARIA DEL MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

Página

Único.- Debate y votación de las solicitudes de comparecencia para informar el proyecto de ley de Vivienda de Cantabria [11L/1000-0010]



Página 2 4 de noviembre de 2025 Serie B - Núm. 133

(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Buenos días y bienvenidos a esta sesión de la Comisión de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, de cuatro de noviembre de 2025.

Ruego al señor secretario que dé lectura del punto único del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación de las solicitudes de comparecencia para informar el proyecto de ley de Vivienda de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señor secretario.

Abrimos turno de fijación de posiciones. Comenzamos por el Grupo Parlamentario VOX. Sr. Blanco, tiene la palabra.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente. Solicitar solamente que las votaciones sean compareciente a compareciente.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señor portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Zuloaga por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Comparecemos ante esta cámara para defender con rotundidad y con sentido de responsabilidad democrática, la propuesta de comparecencias del Grupo Parlamentario Socialista, que hemos registrado en el marco del proyecto de ley de vivienda de Cantabria.

Esta ley necesita escuchar a la ciudadanía, necesita oír a quienes viven en carne propia la tensión del alquiler, la dificultad de acceder a una hipoteca, la angustia de un desahucio, la falta de vivienda asequible en las comarcas rurales o el drama de quien envejece en soledad en un piso sin ascensor, ni adaptaciones. Por eso hemos propuesto la comparecencia de una amplia pluralidad de voces: organizaciones vecinales, plataformas de afectados por la hipoteca, entidades sociales como Cruz Roja o Cáritas, sindicatos de clase, colegios profesionales, representantes del mundo local, asociaciones de consumidores, entidades que representan a los mayores, a los jóvenes y a las personas con discapacidad de Cantabria y hasta organismos internacionales como Naciones Unidas y el Comisariado Europeo de la Vivienda.

No venimos aquí a repartir carnés de buenos y malos comparecientes. Lo que decimos con claridad es que, si solo se escuchaba a promotores, a inmobiliarias, a entidades financieras y a grandes propietarios, la ley resultará sesgada, desequilibrada y ajena a la realidad de Cantabria.

Por eso, cuando algunos grupos han presentado un listado de comparecientes centrado en la oferta, nosotros hemos equilibrado la balanza trayendo la voz de la demanda, la voz de las personas, la de quienes necesitan una vivienda digna y no una rentabilidad.

La ley de vivienda que tramita esta Cámara tiene, señorías, una vocación ambiciosa así lo dice su exposición de motivos, al garantizar el derecho constitucional del artículo 47, al afrontar las dificultades de acceso, a activar el parque de vivienda vacía, impulsar la rehabilitación, contener la escala de precios o reforzar la vivienda pública y protegida.

Las comparecencias que solicitamos nos permitieran conocer, por ejemplo, cuáles son los mecanismos reales para movilizar vivienda vacía, qué experiencias están funcionando en otros territorios, en materia de vivienda colaborativa o en alquiler social. Cuáles son los perfiles más afectados por la emergencia habitacional. Qué papel pueden jugar y deben jugar los ayuntamientos. Cuáles son los retos del medio rural y cómo se puede garantizar el acceso a colectivos especialmente vulnerables.

Nos preocupa, y mucho, que esta fase de tramitación se convierta en un mero trámite para salir del paso. Lo decimos con toda claridad. No vamos a permitir un calendario exprés impuesto por el rodillo de la mayoría absoluta del Partido Popular, ni aceptaremos vetos cruzados que silencian voces imprescindibles.

Si se quiere una ley útil, eficaz y legitimada socialmente, hay que hacer las cosas bien y hacerlas bien empieza por escuchar, por escuchar a todos, no solo a los de siempre; queremos que comparezcan también las organizaciones sociales que atienden en Cantabria a las familias en situación de emergencia, que acompañan procesos de desahucio, que gestionan programas de alquiler social, que conocen las barreras a las que se enfrentan las personas mayores o con discapacidad. Queremos que esta ley hable de realidades concretas y de soluciones viables, y eso solo se consigue con una visión inclusiva, que integre el conocimiento técnico con la experiencia de la vida.



Serie B - Núm. 133 4 de noviembre de 2025 Página 3

Desde el Grupo Socialista no venimos solo a criticar, venimos también a construir. Pedimos también que el Gobierno autonómico se tome en serio este proceso, que no mire para otro lado, que abandone la narrativa de la herencia recibida y que se centre en las soluciones.

Cantabria necesita un Gobierno que lidere, que escuche, que actúe, no uno que permanentemente se excuse. Defender estas comparecencias no es un capricho, es una cuestión de democracia, de rigor y de justicia social. Si de verdad creemos en una ley que garantice el derecho a la vivienda, empecemos por abrir la puerta del Parlamento a quienes tienen algo valioso que decirnos, porque la vivienda no es solo un mercado, es sobre todo un derecho, un derecho que debe ser protegido garantizado y planificado, con inteligencia y con sensibilidad.

Es aquí donde conviene recordar que el Partido Socialista esta legislatura ya ha traído al Parlamento dos proyectos de ley que la derecha mayoritaria ha vetado en su tramitación. Iniciativas que buscaban que la vivienda de protección oficial no pasara a manos privadas y se revirtiera siempre al parque público en caso que el beneficiario quiera ponerla en el mercado. Esa propuesta socialista no es retórica. Definía tres pilares fundamentales que seguiremos defendiendo: El fomento del alquiler como vía real de acceso a la vivienda, la ampliación del parque público de viviendas en alquiler asequible en Cantabria y el impulso decidido de la rehabilitación, renovación y regeneración urbana en nuestros pueblos y ciudades.

Además, hay algo que creo que no debemos de olvidar. Cantabria no parte de cero. Durante los últimos años bajo Gobiernos del Partido Socialista, con el Partido Regionalista, se pusieron en marcha programas de ayuda al alquiler, se financiaron convenios con ayuntamientos para promover vivienda pública y se reforzó la red de servicios sociales en materia de vivienda, además de multiplicar por dos el parque de vivienda pública en alquiler en Cantabria.

Y ahora, con un Gobierno en solitario del Partido Popular se sigue utilizando falsamente el mantra de la herencia decidida, y en esta comisión es más importante que nunca, que contrastemos los discursos con hechos: ninguna vivienda de protección oficial en dos años y medio de Gobierno del Partido Popular.

Porque mientras hablan de desregulación y simplificación lo que vemos es parálisis en la promoción de vivienda pública y ausencia de planificación real.

Las comparecencias que hemos propuesto permitirán también señalar lo que funciona y lo que no, porque no se trata de llenar papeles, se trata de responder a la realidad de miles de cántabras y de cántabros; jóvenes que no pueden emanciparse, familias que no pueden emancipar, familias, que ven cómo el alquiler se lleva más del 40 por ciento de sus ingresos, mayores que no pueden reformar su vivienda, personas con discapacidad, que siguen esperando la adaptación.

Esta ley puede y debe ser útil para mejorar la vida de los cántabros. Por eso, para eso hay que legislar con datos, con voces plurales y con responsabilidad.

Queremos también subrayar la importancia de que la ley contemple la diversidad territorial de Cantabria, lo que ocurre en Santander o en Torrelavega no es lo mismo que en Campoo, en Liébana o en los valles pasiegos, por eso pediremos pedimos que comparezcan representantes del mundo local que conocen de primera mano la escasez de vivienda asequible en muchas zonas rurales de Cantabria. Porque una ley justa debe ser también una ley equilibrada territorialmente. No podemos seguir legislando de espaldas al medio rural de Cantabria.

Señorías, esta comisión tiene la oportunidad de marcar un punto de inflexión, de demostrar que se puede legislar de otra manera, escuchando incorporando conocimiento y haciendo partícipe a la sociedad.

Desde el Grupo Socialista no vamos a dejar pasar esta oportunidad, por eso pedimos el voto favorable a nuestras propuestas de comparecencias a todos los grupos, porque son necesarias, porque aportan valor, porque van, garantizan además que esta ley no sea solo el resultado de una mayoría aritmética, sino de un proceso democrático y participativo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señoría.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Hernando.

EL SR. HERNANDO GARCÍA: Buenos días señor presidente, señorías.

Los regionalistas siempre hemos defendido que los procesos de comparecencias en comisión son fundamentales para la mejora de las normas jurídicas que llevan de la mano del Gobierno, y eso hizo que durante las pasadas legislaturas nunca vetáramos propuestas de la oposición para las comparecencias, porque siempre entendimos que la aportación que pueden realizar personas con experiencias concretas en los temas que se están analizando es positivo para el resultado final de la ley.



Página 4 4 de noviembre de 2025 Serie B - Núm. 133

Lo estamos viendo, por ejemplo, en la tramitación de la ley de control ambiental, donde la propia existencia de comparecencias ha dado lugar a que los grupos puedan mejorar en el proceso esa, esa normativa.

La ley de vivienda es sin duda la ley fundamental de esta legislatura ¿Por qué? Porque el problema de la vivienda es el problema más grave que tenemos los cántabros, que tenemos los españoles y que tenemos que afrontar.

¿Es necesaria la ley? Sin duda.

¿Es necesaria que esta ley salga adelante? Sin duda, pero vamos a escuchar a todas las partes afectadas.

En ese sentido, los regionalistas hemos planteado que vengan a comparecer personas que tienen vinculación con la universidad y la relación del Gobierno con ellas, personas que tienen vinculación con el sector inmobiliario, personas con vinculación con el sector de la construcción, pero también colectivos afectados por los problemas de la vivienda.

Es verdad que la mayor parte de nuestras comparecencias acabo de ver que coinciden con las que son, los solicitan otros grupos y son muy pocas las que solicitamos de manera individualizada, que no coinciden con nadie y, por ejemplo, solicitamos la presidenta del CES, que yo creo que es una persona que, a la vista del voluminoso informe que nos ha emitido sobre esta ley de vivienda, merece la pena escucharla. El presidente de la asociación de inmobiliarias de Cantabria, de Afilia, creo que son unos conocedores máximos de cuál es la situación real y el problema real del mercado de la vivienda. O los representantes de la plataforma, Stop Desahucios sobre la falta de vivienda pública. Yo entiendo que algunos partidos la presencia de Stop Desahucios y no la de los grupos anti ocupación les puede llamar la atención, pero yo creo que es más importante conocer su situación para tomar decisiones después en la norma.

Lo mismo que al catedrático de Derecho Financiero y Tributario Juan Enrique Varona, que ha hecho un informe sobre la fiscalidad de la vivienda en Cantabria y que yo creo que es razonable que después de ese informe realizado para el Gobierno, viniera y nos lo explicara.

Como ven, son un abanico de, de comparecencias que yo creo que sirven y aportan. Pero, además, quiero dejar claro, como en todas mis anteriores intervenciones en esta comisión, cuando se ha hablado de comparecencias de colectivos o personas para informar una, una ley que votaré a favor de todas, los regionalistas votaremos a favor de todas las comparecencias que se pidan. ¿Por qué? Porque creemos que el proceso de comparecencias enriquece. Creemos que el proceso de comparecencias aporta.

Creemos que es más importante gastar un día más en la tramitación y recibir la información de aquellos que verdaderamente son afectados por la ley, sirven o pueden servir para mejorar su contenido y pueden ilustrarnos a los diputados sobre los problemas reales, que negar esa posibilidad en el espacio, que sin lugar a dudas, representa el Parlamento, que es el lugar donde todos los afectados pueden venir, explicarnos, aportar y luego nosotros, como sus representantes, tomaremos nota, habrá cosas en las que estemos de acuerdo y cosas en las que no, y yo prefiero venir aquí y que ustedes y escuchar a los representantes de las viviendas ocupadas, claro que quiero escucharlos. Ya los han pedido, lo voy a votar a favor, pero creo que también tenemos derecho a escuchar y creo que es interesante escuchar a otros colectivos que representan el sentido contrario desde el punto de vista ideológico.

Luego actuaremos en consecuencia, cada uno con nuestros planteamientos, pero escuchar creo que es algo que como filosofía democrática no se debe, ni se puede eliminar en este Parlamento.

En ese sentido, sí me gustaría que todas estas comparecencias salieran adelante. Yo pido el voto para todas las comparecencias solicitadas por el Partido Regionalista, y lo que anuncio nuevamente es que votaremos a favor de todas las presentadas, tanto por el Grupo Popular, como por el Grupo Socialista, como por el Grupo Parlamentario VOX.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias, señoría.

Sr. Alonso del Grupo Popular tiene la palabra.

EL SR. ALONSO VENERO: Buenos días, gracias presidente.

Bueno tenemos hoy el inicio de la ley, de la tramitación de esta ley de vivienda, con, y se inicia con la finalidad de aprobar una ley absolutamente necesaria y demandada por la sociedad de Cantabria. Yo creo que estamos todos de acuerdo.

Lo que sí deseo es que la tramitación de esta ley, de manera sosegada, dialogada, compartida, no se convierta en un trámite eterno y se convierta en una parálisis por parte de quienes no desean una ley de vivienda que facilite el acceso a la vivienda a los cántabros, con más agilidad en los trámites y con una defensa absoluta al propietario frente a la ocupación ilegal.

Serie B - Núm. 133 4 de noviembre de 2025 Página 5

En definitiva, una ley que sea la antítesis de las políticas socialistas, que solo han generado que los precios de la vivienda en Cantabria se hallan, se hagan inasumibles por parte de la sociedad, una parte importante de las casas de Cantabria, que miles de viviendas hayan salido del mercado de alquiler por el temor de los propietarios al incumplimiento de los contratos de arrendamiento. Una ley absolutamente necesaria y que, como digo, hoy comienza su tramitación una parte importante de su tramitación.

Por eso nuestro voto se va dirigida a aquellos colectivos que desde nuestro punto de vista --evidentemente pueden aportar y reforzar esta ley. Todos aquellos que consideramos que puedan mejorar, reforzar y no alargar innecesariamente la tramitación de esta ley contará con el apoyo del Grupo Popular, evidentemente, una opinión subjetiva, como la de todos los que forman esta cámara.

Porque votará a favor o en contra de unas comparecencias, no es vetar, es la decisión de unas mayorías democráticas que decidirán que consideramos oportuno o no, porque lo del veto es una forma de hablar que yo creo que es, si aceptamos los números y las mayorías parlamentarias es tan democrático como cualquier otra decisión.

Estoy absolutamente convencido que la opinión de los colectivos que no sean admitido, si hay alguno que no sea admitido en esta, en esta votación de hoy, verán sin dudas sus demandas contempladas en las aportaciones que hagan los grupos políticos que los hayan solicitado su comparecencia, si en el caso de no comparecer.

Y nuestro, línea vamos a apoyar, evidentemente, a los colegios profesionales, a los que han colaborado en la redacción de la ley, a los conocedores profundos de la realidad de la vivienda y el urbanismo en Cantabria, los profesionales de este sector, que son los que mejor conocen la realidad, desde nuestro punto de vista; y sí que es verdad que tenemos la preferencia por designar a representantes por parte de entidades jurídicas y no a personas nominativas, a esas entidades, sino que sea la propia entidad quien, quien designe al representante.

Por tanto, nada más y desear que la tramitación de esta ley es sosegada, como digo, y dialogada, no, no suponga la parálisis artificial de una ley tan necesaria para todos los cántabros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Liz Cacho): Gracias señoría.

Bien, pues ahora vamos a proceder a la votación de las comparecencias coincidentes de los grupos parlamentarios y a continuación la votación por separado de las demás solicitudes de comparecencias por orden de registro. Con la salvedad y con la, con lo que hemos hablado con respecto a la instructa que nos ha pasado el letrado de esta mañana, es decir, que en las que estaban agrupadas como Grupo Regionalista y VOX, que eran dos por las consideraciones que se han hecho, realmente son cuatro. Con lo cual, imputaré dos al Grupo Regionalista y otras dos al Grupo VOX.

Bueno, pues empezamos por las comparecencias presentadas por el Grupo Regionalista, Socialista y VOX.

Decano del Colegio Oficial de arquitectos. ¿Votos a favor?

Nueve votos a favor. Se aprueba por nueve votos a favor.

De presidente del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cantabria.

¿Votos a favor?

Unanimidad. Se aprueba por nueve votos a favor.

Presidente de la Asociación de Constructores, Promotores de Cantabria.

¿Votos a favor?

Nueve votos a favor. Se aprueba por nueve votos a favor.

Bien. Grupo Regionalista Popular y VOX.

Director general de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria.

¿Votos a favor?

Nueve votos a favor. Se aprueba.

Página 6 4 de noviembre de 2025 Serie B - Núm. 133

Comparecencias del Grupo Regionalista y Socialista. Presidente de la Asociación de Viviendas de Uso Turístico de Cantabria. ¿Votos a favor? Se aprueba por nueve votos a favor. Presidenta del Comité de Entidades, Representantes de Personas con Discapacidad de Cantabria, CERMI. ¿Votos a favor? Cuatro votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. Se rechaza por cinco votos en contra. Presidente del Consejo de la Juventud de Cantabria. ¿Votos a favor? Cuatro votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. Se rechaza por cinco votos en contra. La representante de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca. ¿Votos a favor? Cuatro votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. Se rechaza por cinco votos en contra. Comparecencia del Grupo Regionalista y Popular. Eduardo Vázquez de Castro, catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Cantabria. ¿Votos a favor? Se aprueba por nueve votos a favor. Comparecencias del Grupo Socialista y Popular. Don Carlos Pérez de Sánchez, decano del Colegio de Abogados de Cantabria. ¿Votos a favor?

Don Juan Fernández Quevedo, presidente de la Asociación para el Fomento Inmobiliario de Cantabria, Afican.

¿Votos a favor?

Se aprueba por nueve votos a favor.

Serie B - Núm. 133 4 de noviembre de 2025 Página 7

Se aprueba por nueve votos a favor. Grupo Socialista y VOX. Decano del Colegio de Administradores de Fincas de Cantabria. ¿Votos a favor? Se aprueba por nueve votos a favor. Comparecencias del Grupo Regionalista. Presidenta del Consejo Económico y Social de Cantabria. ¿Votos a favor? Se aprueba por nueve votos a favor. Juan Enrique Varona Alabern, catedrático de Derecho Financiero de la Universidad. Cantabria. ¿Votos a favor? Cinco votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Cuatro abstenciones. Se aprueba por cinco votos a favor y cuatro abstenciones. Don Álvaro Martínez Balbás presidente de la Asociación de Inmobiliarias de Cantabria. Afilia. ¿Votos a favor? Se aprueba por nueve votos a favor. Representantes de la Plataforma Stop Desahucios Afectados por el Alquiler. ¿Votos a favor? Cuatro votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. Se rechaza por cinco votos en contra. Don Carlos Gala Oceja, gerente de GESVICAN. ¿Votos a favor? (murmullos desde los escaños) He vuelto, he vuelto. Carlos Gala Oceja gerente de GESVICAN. ¿Votos a favor?

Cuatro votos a favor.

Página 8 4 de noviembre de 2025 Serie B - Núm. 133

¿Votos en contra? Cinco votos en contra Se rechaza por cinco votos en contra. Don José Antonio Gómez Izaguirre, director gerente de la sociedad de Vivienda y Suelo de Santander. ¿Votos a favor? Cuatro votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. Se rechaza por cinco votos en contra. Pasamos a las comparecencias presentadas por el Grupo Socialista. Presidente de la federación de municipios de Cantabria. ¿Votos a favor? Cuatro votos a favor. ¿Votos en contra? Cinco votos en contra. Se rechaza por cinco votos en contra. Representantes de la Federación Cántabra de Asociaciones de Vecinos. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Cinco. Se rechaza por cinco votos en contra. Representantes de la Plataforma Derecho Subjetivo. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Cinco. Se rechaza por cinco votos en contra. Ruego silencio, por favor. Representante de Cruz Roja de Cantabria. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿Votos en contra? Cinco.

Serie B - Núm. 133 4 de noviembre de 2025 Página 9

Se rechaza por cinco votos en contra.
(murmullos desde los escaños)
Sí.
Representante de la red, representante de la Red Antidesahucios de Cantabria.
¿Votos a favor? ¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra y cuatro a favor.
Representante de Cáritas Cantabria.
¿Votos a favor?
Cuatro.
¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra.
Representante de Asociación Nueva Vida.
¿Votos a favor?
Cuatro.
¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra.
Secretario general de UGT Cantabria.
¿Votos a favor?
Cuatro.
¿Votos en contra?
Cinco.
Secretario general de Comisiones Obreras Cantabria.
¿Votos a favor?
Cuatro.
¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra.
Presidente de la Cámara de Comercio de Cantabria.
¿Votos a favor?

Página 10 4 de noviembre de 2025 Serie B - Núm. 133

Cuatro.	
¿Votos en contra?	
Cinco.	
Se rechaza por cinco votos en contra.	
Decano del Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobilia	ria
¿Votos a favor?	
Cinco.	
¿Votos en contra?	
¿Abstenciones?	
Cuatro	
Se aprueba por cinco votos a favor y cuatro abstenciones	
Defensor del Pueblo.	
¿Votos a favor?	
Cuatro.	
¿Votos en contra?	
Cinco.	
Se rechaza por cinco votos en contra.	
Representantes de la Universidad de Cantabria.	
¿Votos a favor?	
Cuatro.	
¿Votos en contra?	
Cinco.	
Se rechaza por cinco votos en contra.	
Presidente, de la Unión de Consumidores de Cantabria.	
¿Votos a favor?	
Cuatro.	
¿Votos en contra?	
Cinco.	
Se rechaza por cinco votos en contra.	
Presidente de la Asociación de Mayores Eulalio Ferrer.	
¿Votos a favor?	

Cuatro.

Serie B - Núm. 133 4 de noviembre de 2025 Página 11

¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra.
Presidente de la Fundación Patronato Europeo de Mayores.
¿Votos a favor?
Cuatro.
¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra.
Presidente de la Fundación Asilo San José de Torrelavega.
¿Votos a favor?
Cuatro.
¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra.
Representante de la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, SAREB.
¿Votos a favor?
Nueve; votos a favor.
Se aprueba por unanimidad.
Presidente de la Federación de Inmobiliarias de Cantabria, FICAN.
¿Votos a favor?
Cuatro.
¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra.
D. Antonio Bezanilla Cacicedo.
¿Votos a favor?
Cuatro.
¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra.

Representante de Onu Hábitat.

Página 12 4 de noviembre de 2025 Serie B - Núm. 133

¿Votos a favor?
Cuatro.
¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra.
Comisario de Vivienda de la Unión Europea, Dan Jørgensen o persona en la que delegue, la diéresis
¿Votos a favor?
Cuatro.
¿Votos en contra?
Cinco.
Se rechaza por cinco votos en contra.
Pasamos a las comparecencias solicitadas por el Grupo Popular.
D. Vicente Pérez Daudí, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona.
¿Votos a favor?
Siete votos a favor.
¿Votos en contra?
Dos votos en contra.
Se aprueba por siete votos a favor.
Un representante de la Plataforma de Afectados por la Ocupación Cantabria.
¿Votos a favor?
Siete.
¿Votos en contra?
Dos.
Se aprueba por siete votos a favor.
Finalmente, pasamos a las comparecencias solicitadas por el Grupo VOX en exclusiva.
D. Fernando Rodríguez Puertas, decano del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cantabria.
¿Votos a favor?
Nueve.
Se aprueba por unanimidad.
D. Luis Miguel Muñoz González Decano del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Cantabria.
¿Votos a favor?
Nueve.

Se aprueba por unanimidad.

Serie B - Núm. 133 4 de noviembre de 2025 Página 13

Un representante de CEOE-CEPYME Cantabria.	
¿Votos a favor?	
Nueve votos a favor.	
Se aprueba por unanimidad.	
Un representante de GESVICAN.	
¿Votos a favor?	
Nueve votos a favor.	
Se aprueba por unanimidad.	
Y finalmente un representante de Sociedad de Vivienda y Suelo.	
¿Votos a favor?	
Nueve votos a favor.	
Se aprueba por unanimidad.	
Pues finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.	

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos)